



NIT: 891.855.130-1

## SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 65 del ET

(08 de junio de 2021)

**ACTO:** RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020\_727 del 2020

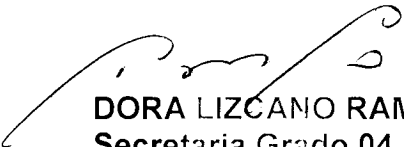
**CODIGO DEL PREDIO:** 010204800051900

**CONTRIBUYENTES, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCIAL** quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 800111312

**DIRECCION:** Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **Bq 9 Ap 201**

**RECURSOS:** Contra la resolución 2020\_727 del 2020. Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
Secretaria Grado 04  
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS




MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA  
MAESTRO PROCESO GESTIÓN OPERATIVA DE LA COMUNICACION  
PROCESO DE GESTIÓN DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.13.

EL PRESENTE AVANCE SE EFECTUÓ LOS *22* DIAS DEL MES DE *Junio* DE 2021

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
**Secretaria Grado G4**  
**Secretaría de Hacienda**



COLOMBIA S.A.S. - 5.101.801.753.06-4  
 Bogotá, D.C. - Carrera 88 # 13-13 Bogotá  
 Atención al Cliente: Tel: 1943670  
 www.envia.co

Lic. Min Transporte 0030 de marzo 14/2000  
 Lic. Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CUI: 4923 Transporte de Mercadería  
 CBU 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CREDITO 174001971715

C.U.F.E.

Somos Autorretenedores Resolución 4327 del 09/11/2014 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 930173 del 20/11/2014  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC ADVISION 14/04/2021 09:34		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				UNIDADES		Jercanudo		No 31	
TEL: 3186951154				COD. POSTAL ORIGEN 152210397		Venusari		No 44	
PARA FONDODEVIVIENDADEINTERESSOCI				CUENTA 17-001-0000487		No Reside		No 35	
CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56BQ 9 APARTAMENTO 201				PESO (Kg)		No Reclamado		No 40	
RECIBIR LOS SABADOS: SI				PESO VOL.		De entrada		No 34	
TEL: 0000000000				VALOR DECLARADO 10000		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				PESO A COBRAR (Kg)		Fecha de devolución al remitente		Para ME y RE tiempo de entrega 48 horas hábiles después de haber sido emitido	
Nombre: CC Remitente				VALOR VARIABLE 0		Observaciones en la entrega		Para Complementaria de devolución	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es DOCUMENTOS				OTROS 0		Fecha estimada de entrega 16/04/2021		Recibí a satisfacción / Nombre: CC y Selfo Destinatario	
				TOTAL PEST 0					
				CARTAPORTE SI					

Envía Mensajería Expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de atención al cliente y regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR Remite

Envía Mensajería Expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de atención al cliente y regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR Remite



No. 20201700077931  
 Fecha Radicado: 02-DEC-2020 09:0  
 Destino:  
 Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO  
 Anexos: Folios: 1.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	LEY 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	----------------	------------

No.	727	Fecha:	9 DE OCTUBRE DE 2020
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI		
<b>NIT o CC:</b>	800200612		
<b>Predio Numero:</b>	010204800051902		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 BLOQUE 9 APTO 201		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 BLOQUE 9 APTO 201		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 800200612 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204800051902, ubicado en la Dirección CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 BLOQUE 9 APTO 201 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	1.466.000	10.166	13.114	0	0	0	204	23.532
2017	7	1.499.000	10.493	13.152	0	0	0	210	23.855
2018	7	1.644.000	10.906	14.045	0	0	0	216	25.167
2019	7	1.690.000	11.130	14.392	0	0	0	223	25.745
2020	8	7.850.000	45.900	1.364	0	0	0	918	48.162
<b>TOTALES =&gt;</b>			<b>88.596</b>	<b>35.667</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.771</b>	<b>125.954</b>

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente. los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**Sogamoso ¡Tarea de Todos!**

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2020/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 727 del 9 DE OCTUBRE DE 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

  
**SARA RIVEROS DE LEMUS**  
Área de Impuestos

Proyectó: David B.  
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Envía S.A.S. Nit. 900003147-4  
 Calle 100 # 13B-13B-14  
 Bogotá, Colombia Tel: +57 64 764 9275  
 www.envia.com

El Mío Transporte de Bienes de Menor Valor  
 de Menor Valor de Menor Valor  
 de Menor Valor de Menor Valor  
 de Menor Valor de Menor Valor  
 de Menor Valor de Menor Valor

R.F. 17



CORTESIA 175000293558

CUF1

Sumos Administradores Resoluc. 4327 Jul-97 - Somos Ciudadanos Contribuyentes Resoluc. 9061 Dic-2002  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FFCC ADMISION 20/04/2021 16:21		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: FONDODEVIVIENDADEINTERESSOCI				CENTRO DE ORIGEN:		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56BQ 9 APARTAMENTO 201				CATEGORIA:		Desconocido		No 31	
TEL: 3186951154				CATEGORIA:		Reclamado		No 44	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				CATEGORIA:		No Reside		No 45	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CATEGORIA:		No Reclamado		No 40	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				CATEGORIA:		Dir. errata		No 54	
RECIBI LOS SABADOS SI				CATEGORIA:		Otros (Nuev Operativa cambiada)		No 54	
RACKS SOBRES				CATEGORIA:		Fecha de devolucion al remitente		Cita entrega	
DEV 174001971715 B1-COORDINAR LA ENTREGA				CATEGORIA:		Recepcionada		Recepcionada	
DOCUMENTOS				CATEGORIA:		Observaciones en la entrega		Observaciones en la entrega	
DOCUMENTOS				CATEGORIA:		Fecha estimada de entrega: 22-04-2021		Fecha estimada de entrega: 22-04-2021	
DOCUMENTOS				CATEGORIA:		2020 727		2020 727	

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 S  
 21 ABR 2021  
 Omayra Montaña  
 C.C. 46.356.168 Sog  
 SECRETARIA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating audits.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps involved in the accounting cycle, from identifying the transaction to posting it to the ledger and finally preparing the financial statements.

3. The third part of the document discusses the various methods used to record transactions, such as the double-entry system. It explains how this system ensures that the accounting equation remains balanced and provides a clear picture of the company's financial position.

4. The fourth part of the document covers the importance of reconciling accounts. It describes how regular reconciliations help to identify and correct errors, ensuring that the books are in balance and that the financial statements are accurate.

### CONCLUSION

Account Name	Debit	Credit	Balance
Accounts Receivable	100.00		100.00
Accounts Payable		50.00	50.00
Inventory	20.00		20.00
Equity		30.00	30.00
Total	120.00	120.00	